



– Gobierno de –
AYUTLA
2024-2027

Manuales de Organización, Operación, Procedimientos y Servicios

Administración 2024-2027

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels. (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx



AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

Introducción

La Dirección de Obras Públicas es un departamento comprometido en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de nuestro municipio a través de la conservación, proyección y elaboración de obras de infraestructura y equipamiento urbano, que satisfagan las necesidades y problemáticas con las que cuentan las familias Ayutlenses. Dentro del H. Ayuntamiento este departamento se ha caracterizado por los trámites internos que a diario se autorizan, así como de recibir los reportes y/o quejas de los servicios públicos que se encuentren en mal estado y darle solución a la mayor brevedad, así como llevar a cabo la construcción de las diferentes obras que sean aprobadas y programadas para realizarse durante el transcurso del año.

Misión

La Dirección de Obras Públicas tiene como misión fundamental el satisfacer las necesidades de la ciudadanía, brindando seguridad en la transparencia y rendición de cuentas de las diversas obras que se realizan, así como continuar atendiendo a todos nuestros ciudadanos que acudan a solicitar un servicio y/o un apoyo y que reciban un trato digno de todo el personal que labora dentro de este departamento.

Visión

Lograr que nuestro municipio crezca de manera planificada, ordenada y dotado de la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, así como realizar las obras y trabajos con responsabilidad y atender a nuestros ciudadanos hasta donde nos sea posible en sus peticiones y necesidades.

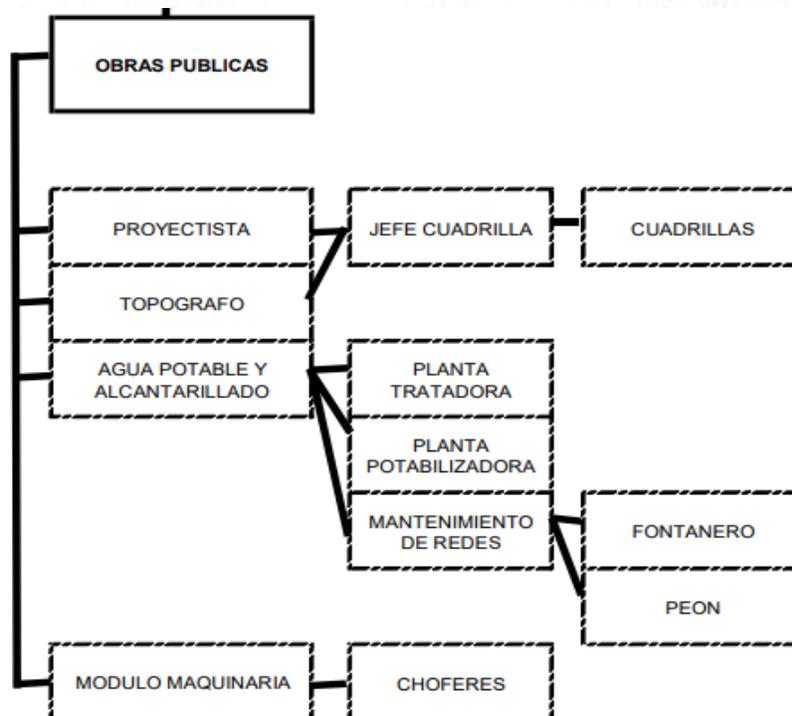
Objetivo General

Impulsar el desarrollo de nuestro municipio mediante la dotación y mejora de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, así como ejecutar, normar y regular el desarrollo urbano del municipio y con ello evitar asentamientos irregulares, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Objetivos Especificos

- Gestionar recursos a través de proyectos de infraestructura ante las dependencias correspondientes.
- Ejecutar las normas de crecimiento de la población a través de la expedición permisos de construcción y subdivisión apegados a un crecimiento planificado y ordenado.
- Supervisar que las obras de infraestructura y edificación tanto públicas como privadas se realicen de acuerdo a lineamientos y reglamentos de construcción.

Organigrama



Políticas de Operación

Si la solicitud es de apoyo personal, vecinal y/o comunitaria deberá ser presentada por escrito manifestando la necesidad y firmada por el solicitante, si es para realizar algún reporte sobre los servicios públicos se recibe por vía telefónica, o acudiendo a la oficina de obras públicas.

Para dar respuesta a dicha solicitud dependerá de lo que se esté solicitando; si lo solicitado requiere autorización por el H. Cabildo, se estará dando respuesta máximo en un mes, ya que las reuniones de cabildo se llevan a cabo cada mes; si la solicitud es simple será revisada y valorada por el Presidente Municipal y si este considera que el apoyo se puede proporcionar al instante, se le entregará el apoyo y si no de igual forma se le explica y se le da fecha aproximada para que reciba el apoyo.

Servicios

- Expedición de permisos de construcción y subdivisión, así como asignaciones de número oficial.
- Atender reportes y quejas relacionadas con los servicios que presta el departamento.
- Realizar constancias en general, así como oficios de solicitudes ante diferentes dependencias.
- Expedir cartas de recomendación a quien lo solicite.
- Dar contestación a los oficios recibidos.

Diagrama Solicitudes de Servicios o Apoyo

